



ACTA N° 7
2022-29 Agosto
17:00 horas

Reunión plenaria del Comité de Ética de la Investigación en Ciencias sociales y Humanidades.

Convoca la sesión el Presidente Antonio Letelier.

Reunión no presencial realizada vía plataforma Zoom.

Preside Antonio Letelier

Asistentes:

Lieta Vivaldi (LV) Vicepresidenta

Luis Guzmán (LG) Secretario

Roberto Campos (RC)

Adela Montero (AM)

Cristian Candia (CC)

Antonio Letelier (AL)

Ana Arévalo (AA)

Iñigo Álvarez (IA)

Iván Torres (IT)

Weronika Weil (WW)



1. Lectura del acta anterior
2. Presentación proyecto IR Cuadra
2. Informe sobre reunión con Decano y Directora de Investigación.
3. Situación IR Duarte
4. Varios .

Desarrollo:

1 Aprobación Acta anterior: Se presenta el acta anterior, la cuál queda aprobada por el comité sin enmiendas.

2 Proyecto IR Cuadra

Se presenta proyecto titulado “Habilidades pragmáticas, cognición social y experiencias psicóticas, en adolescentes de la zona Sur Oriente de Santiago” de la IR Daniela Cuadra. Fondecyt 1181240.

Se delibera sobre aspectos metodológicos del proyecto, se pregunta si el “test de miradas” está estandarizado. Se pregunta si el proyecto Fondecyt fue revisado por el comité. Se cuestiona el carácter clínico del proyecto. Se pone en duda la posibilidad de evaluar el proyecto por presentar un carácter cuasi clínico clínico y se solicita que el proyecto sea evaluado por el mismo comité que evaluó el proyecto Fondecyt en el caso en que sea pertinente. Se solicita realizar preguntas a la IR respecto de la posibilidad de que el proyecto marco Fondecyt haya sido evaluado por otro comité, una vez aclaradas estas dudas se definirá si el proyecto es acogido o no.



3. Proyecto IR Duharte.

Se presentan los antecedentes del caso relativo al IR Duharte. Se manifiesta la complejidad relativa al cierre del proyecto, puesto que presenta demasiados aspectos irregulares. Se delibera extensamente sobre la manera en que el comité abordará este caso. Se determina que el comité no tiene responsabilidad sobre lo que ocurre a posteriori de la evaluación en relación a la aplicación efectiva de las enmiendas solicitadas en el informe evaluatorio. Se define que el IR debe hacer dar cuenta del registro de la aplicación de las enmiendas mediante el informe de cierre, así mismo, que el informe dé cuenta sobre los consentimientos informados.

Varios.

El Secretario solicita el envío de datos actualizados para información para comunicar el la conformación del nuevo plantel del comité ante SEREMI.

Se da por terminada la reunión a las 17:12